

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10212 HUESCA

Edicto

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 y Mercantil de Huesca, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº 47/2013 y NIG 22125 41 1 2013 0016342, se ha dictado, en fecha 4 de marzo de 2013, auto de declaración de concurso del deudor Coriza Grupo, S.L.U., con CIF B22313852, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Calle Serrablo, n.º 62, de Sabiñánigo (Huesca).

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración Concursal.

Se ha designado, como administración concursal al economista Don Eduardo Estallo Escario, con domicilio profesional en Calle Villahermosa, n.º 1 de Huesca, con teléfono 974228233, fax 974228786 y dirección de correo electrónico eduardo@estalloasesores.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Huesca, 6 de marzo de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130011931-1